

ACUERDO DE COMPROMISO EDUCATIVO CON EL CENTRO

PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO

D. y/o D^a.
como padre/madre/tutor/a legal del alumno/a menor de edad y
D^a Mónica Lago Salcedo como directora del IES "Pinar de la Rubia" de Valladolid, conscientes de que la educación de los jóvenes implica una acción conjunta de la familia y el centro educativo, firman el siguiente compromiso (Art. 15, Cap IV, D. 51/2007 y D. 23/2014).

COMPROMISOS CON EL ALUMNADO (OBJETIVOS)

Ambas partes manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos:

1. Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno.
2. Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno, potenciando que respete las normas básicas de convivencia del centro, el uso adecuado de las dependencias y equipamiento del centro y valore la buena convivencia en su entorno escolar y familiar.
3. Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno en el cumplimiento del desarrollo del proceso educativo.
4. Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno.
5. Mejorar los resultados académicos del alumno.

COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

1. Informar a las familias sobre el Proyecto Educativo, las normas de convivencia y funcionamiento del Instituto.
2. Impartir una educación de calidad que contribuya a la formación integral de los alumnos.
3. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de las familias en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
4. Controlar la asistencia de los alumnos a clase, realizando por parte del profesorado un cómputo diario de faltas que serán introducidas en el programa STILUS, para su registro y seguimiento por parte de las familias.
5. Convocar para los diferentes niveles educativos reuniones destinadas a la orientación académica que permitan a las familias adquirir un conocimiento básico sobre niveles, etapas educativas y oferta educativa que les permita guiar y participar activamente en la toma de decisiones académicas de sus hijos.
6. Mantener una comunicación fluida y regular con las familias para informarles de aspectos relativos a la evolución académica y personal de sus hijos.
7. Ofrecer a los representantes del sector de padres en el Consejo Escolar análisis trimestrales sobre resultados académicos con los objetivos de detectar posibles dificultades y proponer actuaciones de mejora.
8. Generar un clima de orden y disciplina que favorezca el trabajo académico y un buen clima de convivencia que garantice el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
9. Promover respuestas educativas adaptadas a las necesidades educativas y personales del alumnado.
10. Fomentar la participación de las familias en el entorno escolar.

COMPROMISOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS

1. Aceptar los principios educativos del Instituto recogidos en su Proyecto Educativo.
2. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
3. Adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.
4. Respetar y hacer respetar las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
5. Controlar la asistencia diaria y puntual de su hijo a clase en buen estado de salud.
6. Justificar las ausencias de su hijo/a, vía STILUS, adjuntando documento oficial, o en papel acompañando el documento oficial al modelo de justificante aportado por el centro.
7. Revisar diariamente STILUS para hacer seguimiento de la asistencia y puntualidad de su hijo/hija.
8. Procurar su asistencia a las sesiones de tutoría que se convoquen, avisando con tiempo en caso de imposibilidad.
9. Aportar información personal, familiar y/o socioeconómica sobre aspectos o circunstancias de su hijo, que sea relevante conocer para su formación e integración escolar. Informar de los cambios que se produzcan durante el curso.
10. Aceptar el Reglamento de Régimen Interior

PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO

Este compromiso educativo será válido por el tiempo que permanezca matriculado el alumno en el Centro.

En Valladolid, a de de 202

LA DIRECTORA,

PADRE
Fdo.:

MADRE
Fdo.:

TUTOR/A LEGAL
Fdo.:



Fdo.: Mónica Lago Salcedo